



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal- Rendición provocada de cuentas
Demandante:	Luz Patricia Gómez Gómez y otra
Demandado:	Humberto Gómez Gómez
Radicado:	630013103002-2022-00155-00
Asunto:	fija fecha audiencia

Como quiera que se dan las condiciones legales para continuar con el trámite del proceso, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del CGP.

Para tal efecto, se fija fecha para el día ***diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 am***, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/18183599>

Se advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

Así mismo, en la audiencia se recibirán los interrogatorios de parte y se decretarán las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Ndt.

Firmado Por:
Hiliani Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e9236db7d48e55d5116ad8e53b9692cd4d2b22e522f9473baad6fa337d57fa**

Documento generado en 17/05/2023 10:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>